

La presente memoria resume las actividades del Ministerio del Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en forma global con las de las instituciones que forman parte del sistema público que actúa en forma coordinada y dirigida a la consecución de los objetivos comunes que sus fines y competencias le establecen.

Al igual que durante el año 2006 las tareas del Ministerio estuvieron dirigidas estratégicamente a los siguientes objetivos:

La mejora de la gestión administrativa y el fortalecimiento institucional

La reestructuración de las políticas y el sistema público habitacional

La aprobación por parte del Poder Legislativo del proyecto de ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible y la promoción de planes a nivel departamental y de directrices nacionales

El fortalecimiento de la planificación, gestión y control ambiental

Todas las actividades, realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras y las otras instituciones realizadas por tanto, estuvieron dirigidas al logro de metas vinculadas con los mismos

A los únicos efectos de organización de la Memoria, se incluyen aspectos correspondientes a BHU, ANV y OSE dentro de la Unidad Ejecutora 001.

Unidad Ejecutora 001.DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La función principal de la DGS es asesorar en la toma de decisiones al Ministro y apoyar administrativamente a todas las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso 14, coordinando, conduciendo y controlando las distintas actividades planificadas por los diferentes centros.

Durante el año 2007 se continuó con el proceso de mejora de la gestión administrativa y técnica para el cumplimiento de su misión y de apoyo a las tareas sustantivas de cada Unidad Ejecutora.

Durante 2007 se finalizaron un conjunto de tareas que se tradujeron en modificaciones en varias áreas, entre las que se destacan:

- en el área informática se procedió a la aprobación de los documentos estableciendo la metodología de funcionamiento el nivel de servicios y la modalidad de la atención de un Centro de Atención a Usuarios informáticos así como los correspondientes a las políticas de seguridad de la información. A nivel de la infraestructura informática se procedió al rediseño de redes, implementandose un intranet de alcance corporativo que provee de un medio de difusión de información institucional y un servicio institucional de correo electrónico en una plataforma Software Libre. Asimismo se diseño y construyó un nuevo sistema integral de manejo de la información en el área de la vivienda, dirigido al registro de inmuebles, personas, sociedades vinculadas a la vivienda, etc., que se complementa con un manual que establece los lineamientos de atención al público.

- en el área de los Recursos Humanos se procedió a la selección, con la colaboración de la ONSC de un Director del futuro Departamento de Gestión Humana, a la actualización y migración de las bases de datos de funcionarios y actividades conexas para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de gestión humana, en cooperación y coordinación con la ONSC, capacitándose a los recursos humanos en el uso del sistema. Asimismo se realizó el relevamiento de las condiciones de trabajo e higiene laboral y se realizaron

varias instancias de capacitación a funcionarios en el área de la gestión del cambio institucional. Con vistas a su presentación ante el Poder Ejecutivo en marzo de 2008 se culminó la definición de una nueva estructura orgánica, de cargos y funciones de la Unidad Ejecutora y se colaboró con los avances que se vienen procesando en las demás Unidades Ejecutoras del Inciso, con el mismo objetivo.

- en el área administrativa se procedió al seguimiento, mejoramiento y control del uso del expediente electrónico, se procedió a la recopilación normativa, análisis y ajuste de procesos en el área de los recursos humanos, las adquisiciones y financiero contable. Complementariamente se diseñó un plan director de adecuación de la infraestructura edilicia de forma tal de adaptarla a las necesidades del público y los procesos internos.

- en el área de las comunicaciones, el Ministerio se dotó durante 2007 de una nueva imagen institucional elaborando un manual de identidad corporativa que, implicó, entre otros aspectos, la definición de un nuevo logotipo institucional.

- en el área del mejoramiento y fortalecimiento institucional se culminaron las gestiones de diseño y financiación mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo del Programa de Mejora y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental , cuya responsabilidad ejecutiva recae sobre la Dirección General

En octubre se firmaron, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, sendos convenios dirigidos a la implementación de la reestructura organizativa del Ministerio así como el establecimiento de un sistema integral de indicadores de gestión.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

El PIAI es un programa, dependiente presupuestalmente de la Unidad Ejecutora, que cuenta con financiamiento parcial del BID (70%). El costo total del programa, cuya ejecución comenzó en el año 2000, es de U\$S 81.000.000

y el nivel de ejecución del año 2007 correspondió a U\$S 32.575.058, un 56% superior a lo previsto en el Presupuesto Quinquenal como consecuencia de importantes refuerzos de los créditos presupuestales concedidos en atención a la importancia del programa en el marco de las políticas sociales y habitacionales del gobierno.

Asimismo durante el año 2007 se trabajó en la elaboración del nuevo Programa para el cual se estaría en condiciones de firmar un nuevo Contrato de Préstamo en el primer semestre del 2008, cuyo monto se estima superará los U\$S 225.000.000

Durante 2007 se culminaron las obras en 4 barrios, incluyendo 56 realojos, se comenzaron obras en otros 9 y se encuentra en etapa de proyecto 21 barrios.

Se encuentran en etapa de carta consulta aprobada un total de 9 asentamientos.

En términos de equipamiento comunitario (CAIF, Policlínicas, Centros Juveniles, Bibliotecas, Salones de usos múltiples, Canchas, Plazas, Complejos Deportivos, etc.) el Programa culminó la ejecución de 20 proyectos (16 nuevos y 4 mejorados) y se encuentran en ejecución otros 37 (28 nuevos y 9 mejorados).

Se están llevando a cabo cuatro consultorías, financiadas por la Cooperación Técnica no reembolsable, sobre evaluación de resultados e impacto, evaluación económica, caracterización sociourbanística y medio ambiente.

Se avanzó en la integración del Sistema de Garantía de Alquiler de PIAI (convenio con ANDA) con el Sistema implementado por DINAVI (convenio con Contaduría General de la Nación). Los beneficiarios son atendidos actualmente en una única oficina localizada en DINAVI, y se está culminando la integración informática de ambos sistemas.

Se ha avanzado con los Coejecutores en el desarrollo de definiciones tendientes a la regularización dominial de los lotes pertenecientes a los barrios intervenidos. Se cuenta con una agenda para el año 2008 que prevé la

realización de las primeras experiencias en transferencias de la propiedad a mediados de dicho año.

En el marco del Convenio realizado con el Banco de Previsión Social y la articulación realizada con los gobiernos departamentales han sido desarrolladas actividades de recreación con 650 niños y jóvenes de los departamentos de Paysandú, Artigas, Maldonado y Montevideo en la Colonia de Vacaciones del BPS ubicada en Raigón, departamento de San José, con el objetivo de generar un espacio de integración entre los adolescentes de 9 barrios a través de actividades lúdico recreativas, promoviendo el aprendizaje en torno a la música, la danza y las artes plásticas.

Se llevó a cabo la instrumentación del Proyecto “Atendiendo la Diversidad”, en coordinación con la (Intendencia Municipal de Montevideo, MSP, MIDES y UDELAR). El objetivo principal del proyecto, que desarrolla una estrategia de sensibilización e investigación acerca de la temática de la discapacidad en las zonas de actuación, constituye en favorecer los procesos de inclusión social de personas con capacidades diferentes que se encuentran en situación de pobreza, y ha alcanzado en su primera etapa un total de 750 familias.

Fue realizada la puesta en escena en el teatro Florencio Sánchez de la obra “Don José Soñaba otra cosa”, en el marco de la articulación realizada con el Programa “Esquinas de la Cultura” de la IMM en el área del comunal 17. El grupo participó del primer Encuentro Rioplatense de Teatro Comunitario, y la experiencia realizada motivó un proyecto que pretende extenderse a otros barrios de Montevideo.

Se apoyó a la Intendencia Municipal de Salto en la realización de un mapa productivo de microemprendimientos en la zona del Proyecto Salto Nuevo. Se hizo un censo de microemprendimientos en la referida zona, brindando el PIAI el estudio socioeconómico de los datos obtenidos.

Se firmó el Convenio que posibilita la realización del Programa Piloto para el otorgamiento de Soluciones Habitacionales transitorias y definitivas dirigido a mujeres que se encuentren en procesos de salida a las situaciones de Violencia Doméstica.

Las instituciones involucradas en este proceso son el MIDES a través del INAMU, el INAU, los gobiernos departamentales de Montevideo, Paysandú y Canelones, junto con el MVOTMA a través del PIAI y la DINAVI.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Dentro de las prioridades establecidas en los lineamientos estratégicos de gobierno se ubica la conformación de un sistema de acceso y permanencia en la vivienda, en el cual es fundamental la existencia de instrumentos de crédito hipotecario. Las tareas fundamentales del BHU en el 2007, se inscriben en este objetivo.

En Abril de 2007 se aprobó la Ley 18.125 “Modificación de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay”, en donde se concretaron las modificaciones acordadas y se crea la Agencia Nacional de la Vivienda (ANV).

Se continuó trabajando en la conformación de los Fideicomisos (vehículo legal para traspasar los activos problemáticos a la ANV). A la fecha se encuentra aprobado por el BCU el Fideicomiso III, pronto para ser subastado, en tanto el Fideicomiso IV y V, que incorporan la mayoría de las hipotecas y de las promesas de compra venta con morosidad elevada, están próximos a ser aprobados.

En junio 2007, con el asesoramiento de la UDELAR-FCEA, se elaboró el Plan de Negocios para el período que finaliza en 2009, la Estructura Organizativa del Nuevo BHU y los Perfiles de cargos gerenciales. Se firmó con ONSC, un convenio para el asesoramiento en los temas referentes a la selección de personal. Finalmente, el 28 de diciembre, Directorio Interino de la Institución aprobó un proyecto de estructura orgánico funcional del BHU para su consideración por parte del Poder Ejecutivo.

En 2007 se finalizó el proceso de ingreso masivo de información-digitalización (Captura de Datos), insumo básico para la implantación del Sistema Integral de Gestión Bancaria (SIGB) y para el cumplimiento de los nuevos requerimientos de información desde el BCU, lográndose capturar

prácticamente el 100% de la información planificada inicialmente, quedando al momento tareas de actualización de esa misma información y depuración de errores detectados. Se depuró e ingresó información no digitalizada y se realizó un proceso de cruzamiento de datos con fuentes externas durante aproximadamente 2 años.

Esto implicó el desarrollo por parte del BHU de aplicativos específicos para la captura de datos, adquisición de equipos para la tarea, capacitación de funcionarios no especializados para tareas de captura, desarrollo de logística para el movimiento de archivos físicos de importancia crítica desde el punto de vista legal y el desarrollo de un espíritu de equipo en un funcionariado no acostumbrado a tareas de tipo repetitivas y con un fuerte componente tecnológico.

Se ha logrado el envío de información de Titulares de Cuentas de Ahorro al BCU, cumpliendo los nuevos requerimientos normativos vinculados al sistema de seguro de depósito (Sistema de Protección del Ahorro Bancario –SPAB). Se ligó la información contable con información de las garantías de inmuebles a los efectos de la correcta previsión por créditos incobrables. Se agilizó la administración y cuantificación de los inmuebles del banco (libres, con Intrusos o administrados por el BHU). Como conclusión se registraron 46.959 hipotecas, 36245 promesas, 1011 inmuebles con intrusos, 1130 arrendamientos y 3667 inmuebles “libres”.

Como proceso integrante de la implantación del SIGB, se finalizó la digitalización de toda la información sobre créditos, ahorros, inmuebles y clientes del BHU. Actualmente el SIGB, está en la etapa final de desarrollo y en los próximos meses se prevé su puesta en producción.

En los próximos meses comenzará a trabajar la empresa seleccionada mediante un llamado de licitación para diseñar, desarrollar y documentar completamente un SIGR para el BHU a medida, que recoja las disposiciones del BCU y las recomendaciones de Basilea II para instituciones de intermediación financiera y las particularidades del SIGB.

Asimismo se realizó llamado a consultores externos para asesorar en las distintas etapas de la estructuración de un fideicomiso financiero desde el

punto de vista operativo, jurídico-financiero y se prevé realizar una primera securitización de cartera una vez se autorice al BHU a otorgar préstamos hipotecarios y en función de las necesidades de liquidez requeridas en ese momento.

Al inicio de la gestión resultó indispensable conocer la situación real del Banco por lo que se dispusieron la ejecución de 8 auditorías referentes a hechos confusos que resultaba importante aclarar. De las mismas, y ante la sospecha real de que en algunos casos podrían tratarse de situaciones dolosas, se realizaron las denuncias ante la justicia penal. De dichas denuncias han derivado solicitudes de procesamientos que están en estos días en la opinión pública. Igualmente colaboramos intensamente con la Comisión Parlamentaria que se encuentra analizando la gestión de los directorios de los entes en el pasado período.

Se definieron e implementaron políticas de seguimiento de la morosidad temprana y mecanismos de refinanciación para deudores con problemas.

Los resultados de los primeros 10 meses de 2007 asciende a U\$S 165 millones como consecuencia de las medidas adoptadas referidas al mejoramiento de los ingresos, al abatimiento de los egresos y al descalce de moneda entre los activos y los pasivos, lo que también es una expresión de la fragilidad del banco frente a los cambios macroeconómicos.

La recaudación obtenida por concepto de servicios y de pagos anticipados en el período ene – nov 2007 fue de \$ 2716 millones .Este nivel de recaudación – consecuencia de las medidas adoptadas de mejora de la morosidad y del conjunto de mecanismos adoptados para recuperar cartera – determinó que el BHU pudiera cumplir en tiempo y forma con la totalidad de sus egresos por concepto de costos de funcionamiento (del orden de los U\$S 5 millones mensuales), más el pago de pasivos con el BROU (del orden de los U\$S 2 millones mensuales), la culminación de los edificios comprometidos en 2002, las obligaciones por bonos emitidos, las devoluciones solicitadas de depósitos en sus distintas modalidades, etc. , permitiendo incluso, absorber, partir de enero de 2007, el subsidio que otorgaba el MEF al BHU cubriendo las remuneraciones y aportes sociales de 220 funcionarios del Banco –a un costo

de aproximadamente U\$S 7 millones anuales- el cual a partir de este ejercicio pasó a ser financiado y a formar parte de los costos del BHU.

El BHU debe cumplir una serie de requisitos planteados por el BCU en función de su carácter de organismo de intermediación financiera. Los principales son:

Poseer un determinado encaje para poder responder a retiros de sus depositantes. En marzo de 2005 las disponibilidades superaban levemente los U\$S 7 millones cuando se requerían U\$S 30 millones. En noviembre de 2007 las disponibilidades superan los U\$S 80 millones con lo cual el encaje mínimo está totalmente cubierto.

Se exige un sistema de información gerencial adecuado para administrar el Banco pues los procedimientos y los programas de computación existentes en marzo de 2005 eran considerados insuficientes por el BCU. Esta carencia se trató de superar a partir de la contratación del Sistema Integral de Gestión Bancaria que está en sus últimas etapas de desarrollo previo a su implantación

Se requiere que el Banco posea un sistema de riesgos. A partir de este requisito planteado, el BHU contrató a través de una licitación pública un Sistema Integral de Riesgos que está en condiciones de comenzar en los primeros meses de 2008.

Se requiere un capital mínimo que el BHU no puede generar a partir de su actividad normal en función del nivel de deterioro en que se encontraba luego de la crisis de 2002. A estos efectos la solución que se estableció fue la capitalización del Banco por el MEF, de hasta U\$S 250 millones lo cual lleva implícito la reestructura del Banco y la creación de la ANV. Simultáneamente con la capitalización se reformularían los costos del BHU lo cual le permitiría darle sustentabilidad al mismo en el largo plazo.

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV)

Con la aprobación de la Ley 18.125 el 11 de mayo del 2007, se establecieron los cambios institucionales necesarios para ajustar las estructuras

financieras, técnicas y administrativas a las necesidades expuestas por la crisis del sistema público habitacional y los que la nueva política habitacional requiere.

Dicho marco legal, además de modificar las atribuciones del Banco Hipotecario del Uruguay, crea, como servicio descentralizado la Agencia Nacional de Vivienda, como órgano encargado de la implementación de los programas habitacionales definidos por el Plan Quinquenal de Vivienda y el establecimiento de los instrumentos financieros necesarios para el desarrollo de un mercado hipotecario que sustente mediante préstamos a largo plazo y tasas convenientes la nueva política habitacional, así como, administrar la denominada “cartera problemática” del BHU.

En el mes de setiembre el Poder Ejecutivo designa al primer Directorio de la ANV, comenzando de esa forma el proceso de instauración de la nueva entidad con la cooperación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y en coordinación con el BHU.

En particular, con la toma de posesión del Directorio y el nombramiento de la Gerencia General, se inició un proceso de definición de líneas de acción estratégicas, de estructura funcional, de procesos administrativos y de aspectos logísticos.

En sus pocos meses de funcionamiento la ANV elaboró y remitió al Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo previsto por el marco legal, el Presupuesto de gastos e inversiones para el año 2008 y aprobó su estructura orgánico funcional.

En esta etapa de transición hacia la puesta en marcha de la ANV se ha contado con el apoyo de un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del cual se han contratado la mayoría de los recursos humanos, a la vez que ha sido una herramienta útil para el financiamiento de gastos e inversiones necesarias para dar soporte a las actividades iniciales. Asimismo, se ha contado con el apoyo de cuatro funcionarios del BHU en régimen de pase en comisión.

Adicionalmente se acordó con el BHU un convenio de provisión de servicios del BHU a la ANV en los asuntos de Secretaría Administrativa de Directorio, contabilidad, administración de RRHH, compras, sistemas y escribanía.

Sobre el cierre del año se avanzó en un esquema de cooperación con la empresa pública ANTEL a efectos de reforzar los equipos de implementación en las siguientes áreas de trabajo: Recursos Humanos, Tecnología Informática y Logística.

En vista de la necesidad de contar con un local para el desarrollo de sus actividades, la ANV llevó a cabo un proceso de licitación pública para la adquisición de un edificio sede, en virtud del cual se encuentra muy avanzada la compra de un edificio ubicado en las calles Cerrito y Zabala.

La reestructura del BHU implica no solamente su capitalización sino una fuerte recomposición de su presupuesto operativo, que conlleva entre otras medidas, una sustantiva reducción de los egresos por concepto de retribuciones personales.

En este sentido, la dotación de la Agencia se compondrá mayoritariamente de funcionarios redistribuidos provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay. Se estima que el proceso de dotación de personal de la ANV se procesará durante la primera mitad del año 2008.

Los acuerdos entre el MEF y el MVOTMA y las disposiciones legales en materia de capitalización del BHU prevén que una parte importante de los actuales activos del BHU sean administrados por la ANV en carácter de fiduciario de fideicomisos financieros. A este respecto, se iniciaron por parte de la ANV los trámites ante el BCU para registro de Fiduciario Financiero y se brindó apoyo a los servicios del BHU en la conformación de los Fideicomisos a separar de cartera hipotecaria como de promesas de compra venta. Paralelamente se está colaborando con el MVOTMA en la definición de las políticas de recupero.

En consonancia con las atribuciones previstas en la Ley y con las disposiciones del Plan Quinquenal de Vivienda, se definió la Misión de la ANV:

“Promover y facilitar el acceso universal a la vivienda, contribuyendo a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano que fijen en sus respectivos ámbitos el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los gobiernos departamentales.”

Con respecto a la Misión de la entidad se definieron los siguientes aspectos:

- Ser una entidad que cuente con las capacidades necesarias que le permitan prestar servicios de excelencia para la ejecución de políticas y programas de hábitat urbano definidas por las autoridades nacionales y departamentales, integrando las dimensiones económicas, sociales y medioambientales.
- Contribuir asimismo con las entidades públicas en la definición de sus políticas y programas en materia de hábitat urbano a través del conocimiento que la entidad adquiere de los diversos emprendimientos que implementa.
- Buscar la mejora continua de sus servicios a través de la evaluación y adecuación de los productos que ofrece, en conjunción con otras entidades públicas, así como con actores del sector privado y la sociedad civil.
- Contar con recursos humanos comprometidos con los objetivos de la entidad, que cuenten con las capacidades y medios tecnológicos adecuados para responder a las demandas habitacionales.
- Promover la igualdad de oportunidades y derechos entre las personas, tanto en el ámbito interno de la entidad como en las tareas que desarrolle en el medio.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

El 2007 ha sido un año importante en materia de afirmación de realizaciones en materia de proyectos de infraestructura para OSE.

Se llamó a licitación, se adjudicó y firmó contrato para la construcción de la Sexta Línea de Bombeo del sistema metropolitano, con el objetivo de asegurar el abastecimiento de agua permanente y seguro, en calidad y cantidad hasta el año 2035. La inversión se estima en 39 millones de dólares. La obra se complementa con una ampliación de la capacidad de producción de la Usina de más de un 15%.

La suscripción de un nuevo préstamo con el Banco Mundial, permitirá se financiamiento de para diversas obras de infraestructura en agua y saneamiento para el interior del país.

Durante el año se inauguraron las plantas de tratamiento de Durazno, Canelones y Ecilda Paullier, continuándose las obras en varias localidades del interior y disponiéndose los llamados para las correspondientes a las ciudades del litoral del Río Uruguay.

Se procedió al llamado de la Precalificación de empresas para los Proyectos de Saneamiento tanto en Ciudad de la Costa como en el departamento de Maldonado

Se ha mantenido la tendencia a incrementar globalmente las tarifas por debajo de la evolución del Índice de Precios al Consumo y ampliado la aplicación de la tarifa social en coordinación con el MIDES y el MVOTMA. Esta política es posible tanto como consecuencia de las mejoras de gestión y ahorros operativas como por la aplicación de la reforma tributaria.

En el plano de nuevas actividades comerciales y promoción de la imagen en el Exterior, OSE ha desarrollado una importante actividad de vinculación con el

exterior tomando contacto con varios países fuera de la región y concretado convenios con Ecuador, Angola, y Malasia que incluyen venta de Unidades de Potabilización Autónomas así como apoyo y consultoría en materia de Agua y Saneamiento.

Se presentó para aprobación un proyecto de Ley para la promoción del saneamiento que incluye la obligatoriedad de la conexión a las redes, asegurando el efectivo uso, que permita garantizar los efectos sanitarios y medioambientales de las inversiones así como el retorno parcial de las mismas, asegurando la continuación de las obras.

Asimismo se solicitó la inclusión en la Rendición de Cuentas de tres normas importantes, una en materia de recursos humanos, permitiendo el concurso entre escalafones diversos y dos que le permitirán a OSE, asociarse con entidades públicas para obras conexas en el país, y con privados (manteniendo el capital mayoritario) para proyectos en el exterior, proporcionándole mayor flexibilidad para encarar los nuevos emprendimientos.

OSE ha logrado revertir la tendencia creciente a la pérdida de facturación en referencia al volumen de agua producido, logrando disminuir el índice de agua no contabilizada en más de tres puntos., y adoptando medidas de continuidad que permitirán reducir aún más en el futuro hasta alcanzar los parámetros internacionales de eficiencia en el control de perdidas de agua.. Ello pudo lograrse en base a una política de medición, estudio y control de pérdidas, así como también la aplicación de un acuerdo con el Sindicato, que incluyó la sustitución del pago de horas extras por una compensación variable en función de los resultados obtenidos en la reparación de pérdidas y cambio de medidores.

La auditoría de procesos de acuerdo a las normas UNIT correspondiente al Laboratorio Central permitirá la obtención en 2008 de la Certificación Final y se han certificado los procesos de producción de la planta UPA de la Ciudad de Dolores, lugar donde existían crónicas deficiencias en la calidad y cantidad de agua desde hacía más de veinte años. Esto último se logró mediante un nuevo desarrollo tecnológico con la construcción de un nuevo modelo de

planta, UPA 4000, que permitió el cierre de los antiguos y deficientes pozos de abastecimiento.

En el proceso de mejoramiento de los procesos operativos y gestión, se adquirió un nuevo software para la operativa comercial, la compra de un local en la zona de Paso Molino, y de predios con mejoras para la ubicación de la flota de transporte y cisternas.

Unidad Ejecutora 002. DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA.

Como ya se indicara en otras oportunidades, el desafío del quinquenio en la DINAVI es el cumplimiento de los compromisos asumidos por las anteriores administraciones y simultáneamente modificar las bases de la política habitacional pública en forma sustentable en el largo plazo.

En ese sentido se han instrumentado cambios que permiten el desarrollo de nuevos roles del MVOTMA en lo que hace a las políticas públicas de vivienda. Los mismos están relacionados con la consolidación del Ministerio como organismos encargado de la definición de las políticas y de la administración de los recursos presupuestales destinados a la vivienda y el nuevo diseño aprobado legalmente por la Ley N° 18.125 promovida por el MVOTMA que modifica la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay como instrumento de financiamiento hipotecario dirigido a los más amplios sectores de la población, mediante su actuación con criterios bancarios y comerciales ajustados a las normas banco-centralistas, Crea la Agencia Nacional de Vivienda como Servicio Descentralizado encargado de la ejecución de las políticas públicas de vivienda diseñadas por el MVOTMA y modifica el sistema de ejecución de hipotecas, a efectos de equiparar las condiciones de las instituciones financieras que otorgan créditos hipotecarios, incentivando la participación de la banca no estatal.

Durante 2007 se diseñaron, en acuerdo con los plazos los cambios operativos que permitirán en 2008 la puesta en marcha de la nueva política habitacional, entre ellos se destacan las siguientes 6 aspectos.

1.- “Subsidio a la cuota”: nueva modalidad de subsidio para permitir el acceso y la permanencia en la vivienda de la población meta del MVOTMA. Se realizó una consultoría a efectos de determinar las condiciones que permitan el ingreso de la banca privada en el sistema. Se elaboraron los reglamentos operativos que establecen las condiciones de funcionamiento de esta herramienta.

2.- Diseño del Seguro de Crédito Hipotecario con el objetivo de aumentar la relación del préstamo con el valor de la vivienda, reduciendo el ahorro mínimo necesario de las familias para obtener un crédito hipotecario.

3.- Unificación de los distintos Fondos Públicos de Garantía de Alquileres, instrumentado en convenio con la Contaduría General de la Nación.

4.- Diseño de “Subsidio de Alquileres”: nueva modalidad que pondrá al alcance de la población de bajos recursos una solución de vivienda digna y en forma rápida, complementando la cuota parte del alquiler que las familias no pueden solventar por sus propios medios.

5.- Instrumentación de los sistemas de control y estímulo al sistema cooperativo de vivienda, mediante la aprobación y puesta en marcha del Decreto de Contralor de Institutos de Asistencia Técnica a Cooperativas y redacción del nuevo Reglamento de acceso a préstamos y subsidios para Cooperativas, con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, realizado en consulta con los actores del sistema.

6.- Llamados a licitación para la construcción de nueva vivienda con destino a la población en general y a pasivos del BPS por primera vez desde el año 1997, estableciendo los requisitos mínimos que garantizan una vivienda digna, y un valor testigo de oferta.

Se constituyó un equipo interdisciplinario cuyos cometidos son el establecimiento de instrumentos legales y administrativos para la constitución de una cartera de tierras del MVOTMA con destino a vivienda de interés social, la elaboración de procedimientos para la adjudicación de esas tierras y el relevamiento de tierras en desuso y en propiedad del estado con potencial de uso para la construcción de viviendas y su posterior transferencia

a este ministerio. A la fecha se relevaron y analizaron positivamente 13 terrenos ubicados en el departamento de Montevideo, con una superficie total de 9 hectáreas, aptos para edificar 1900 viviendas y se dio inicio a los procesos de transferencia .

Se continúan las acciones tendientes al cierre administrativo de aquellos cuya finalización no se produjo o quedó trunca en el período anterior y que su manteniendo puede concretar contingencias jurídicas, económicas o sociales negativas (expresiones de interés, viviendas PPT, etc.)

La siguiente tabla muestra cualitativamente y cuantitativamente, en términos de familias beneficiadas, las actuaciones realizadas en 2007

Programa	Modalidad	Beneficiarios potenciales del programa (en cantidad de familias)
Construcción de Vivienda Nueva	Por convenio con IMs.	1266
	Licitaciones adjudicadas	446
	Licitaciones en proceso	690
	Terminadas (en 2007)	2609
	(+1906 terminadas en 2005-2006)	
	En obra	4290
Nuevos terrenos con infraestructura	Por convenio con IMs	900
Subsidios y Prestamos	Compra de Vivienda Usada	300
Garantías de Alquileres	Convenio CGN	120
Regularización Situación Dominial	Entrega de Títulos	1012
	Escrituras atrasadas firmadas	132
	Trámites de rescisiones por abandono de vivienda	586
	Adjudicación de viviendas vacías	10
Soluciones Transitorias	Convenio BHU o Pensiones	407
Cancelación Colgamentos de Cooperativas	Convenio MEF	2451

La DINAVI continua realizando el mantenimiento de las viviendas propiedad de BPS, otorgadas en usufructo a pasivos con ingresos menores a 12 UR, habiendo instrumentado un mecanismo de “administradoras” que permiten rapidez de respuesta a las demandas de los usuarios.

A través del sistema de Arrendamiento de Viviendas para pasivos se da atención a pasivos del BPS residentes en pequeñas localidades del interior de país, con una capacidad de 100 alquileres mensuales. La atención de pasivos del BPS que no tienen capacidad de vivir solos, se realiza a través de hogares para la Tercera Edad, existiendo capacidad para 50 personas por mes.

En el contexto de los convenios marco firmados en el ejercicio anterior, se realizaron acuerdos específicos con distintas Intendencias Departamentales, que a través de transferencias de fondos y de determinaciones de condiciones de actuación, permitirán acercar las políticas públicas de vivienda a las necesidades de la población en todo el territorio, de forma concertada y coordinada. En ese sentido se destacan las acciones emprendidas con la Intendencias de Maldonado, Treinta y Tres, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Florida, Durazno y Montevideo.

Se ha participado y realizado acciones tendientes a la contratación de un nuevo préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para un Programa de Mejoramiento de Barrios continuación del actual Programa PIAI. En este marco se prevé la realización de un componente de Prevención de Asentamientos Irregulares siendo responsable de este la Dinavi. Con este financiamiento que se calcula en un 15% del total de préstamo se realizaran acciones que permitirán fortalecer las políticas de alquiler, generar nuevos programas de lotes con servicio y canasta de materiales y prioritariamente la realización de una experiencia en áreas centrales deterioradas en la ciudad de Montevideo. Se ha avanzado en este sentido en estudios y acuerdo con la Intendencia Municipal de Montevideo que sería el órgano ejecutor , definiéndose que el área de actuación sería el Barrio Goes.

Se continuo la colaboración ya iniciada con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Republica de Chile, la cual se concreto en un acuerdo especifico dentro del marco del acuerdo marco ya firmado entre ambos Ministerios que permitirá la realización de varias actividades de intercambio durante el año 2008.

Asimismo se continuo con la participación en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y se participa en las Mesas

Interinstitucionales Departamentales convocadas por el MIDES para coordinar políticas y programas de los ministerios del Gabinete Social a nivel departamental.

Unidad Ejecutora 003. DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el marco del objetivo la actualización y complementación del marco institucional y normativo para la gestión del territorio y fortalecimiento institucional, con fecha 11 de setiembre de 2006 el Poder Ejecutivo remitió a consideración del Parlamento el Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible.

Luego de un permanente intercambio con la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, el Pleno de dicho cuerpo trató el proyecto del martes 18 de diciembre de 2007, habiéndolo aprobado y cursado a la Cámara de Representantes.

Adelantando la ejecución de lo dispuesto por la futura Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible y, al mismo tiempo, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de creación del MVOTMA, se iniciaron los trabajos necesarios para la elaboración de las primeras Directrices Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible.

Se avanzó en la redacción del proyecto de Ley de Directriz Nacional del Espacio Costero. Con el apoyo del Programa EcoPlata se realizaron actividades científicas, un ciclo de reflexión prospectiva y talleres de trabajo con las intendencias costeras.

Se recopiló y sistematizó la información nacional y departamental disponible con el objeto de avanzar en la revisión, complementación y actualización de la Ley de Centros Poblados de 1946, mediante una Directriz Nacional de centros poblados, microrregiones, enclaves suburbanos y localización habitacional

En preparación de los trabajos para la elaboración de las directrices nacionales de Ordenamiento Territorial de la Agroforestación y Ordenamiento Territorial de Minería., se recopiló y sistematizó información disponible, tanto a nivel nacional como en las intendencias. La información se centró sobre las cadenas productivas agropecuarias y la producción de minas y canteras, en preparación del trabajo conjunto con la Dirección Nacional Forestal del MGAP, la Dirección Nacional de Minería y Geología y los gobiernos departamentales para la redacción de los proyectos de ley respectivos.

Se trabajó en la recopilación y sistematización de información para elaborar directrices nacionales que aborden el uso del suelo productivo y los espacios fronterizos, en el marco de reflexión sobre la formulación de una estrategia nacional de ordenamiento territorial integrada.

Asimismo se avanzó en la redacción del decreto reglamentario de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, adelantado su consideración. El 19 de setiembre se puso en consideración de la COTAOT dos primeros documentos para la discusión de la reglamentación de los títulos VI “Participación Ciudadana en el Ordenamiento Territorial” y VII “Coordinación Interinstitucional para el Ordenamiento Territorial”, iniciando la profundización pública en los contenidos de la reglamentación de la ley.

En el período funcionó regularmente la Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial. En especial, se realizaron considerando los documentos de discusión “Bases para la Directriz Nacional del Espacio Costero” y “Bases para la reglamentación de los Títulos VI y VII de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible”. Integraron la COTAOT en este período 69 organizaciones.

En el período se planteó la actualización constante del sitio de DINOT en la página web del Ministerio y la comunicación sistemática de las actividades que se organizan y en las cuales se participa desde DINOT a través del Centro de Documentación, Información y Difusión del MVOTMA.

Un aspecto central de la actuación de la DINOT está conformado por la colaboración e interlocución con los gobiernos departamentales y otros organismos del estado.

La Unidad Ejecutora integra la ‘Mesa de Coordinación’ convocada por la Dirección de Proyectos de Desarrollo DIPRODE de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el objeto de coordinar las acciones de las múltiples dependencias oficiales en la implementación de proyectos de desarrollo con fondos disponibles de origen presupuestal y extrapresupuestal producto de la cooperación internacional.

En similar sentido, la DNOT integra el Comité Nacional del Programa ART de Naciones Unidas convocado por PNUD con el apoyo de AECI y está participando en el programa de Apoyo a Conglomerados Clusters del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En este carácter, se participó en la “Primera Convención Internacional para un Enfoque Territorial del Desarrollo” en la ciudad de Marsella, Francia, actividad financiada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Con similares objetivos, se ha intervenido, en colaboración con la OPP y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para los trabajos relacionados con el programa Una ONU y la formulación de proyectos.

La DINOT, que preside Junta del Programa ECOPLATA que integra junto con la DINAMA, avanzó en su nueva fase con el apoyo la cooperación canadiense a través del IDRC, la administración del PNUD y la participación de UNESCO. la concreción del sistema de información ambiental costera, en la institucionalización de un modelo de gobernanza, en el análisis de vulnerabilidad e infraestructuras costeras, así como en la potencialidad productiva.

Se llevaron a cabo talleres con las intendencias y otros socios en Colonia, Rocha, Canelones y Maldonado y sesiones de la Junta Nacional en Colonia y Maldonado.

También se integra, junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en representación del MVOTMA, la Junta de PROBIDES y participa de sus actividades. La DINOT participa en los trabajos conducidos por la DINAMA para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

SNAP. Se integra la Comisión Nacional Asesora de Áreas Naturales Protegidas y se ha participado en diversos talleres y otras actividades.

La Unidad Ejecutora organizó, con el apoyo de la Junta de Andalucía, la Jornada Internacional sobre Evaluación Ambiental Estratégica, para iniciar la inclusión de la temática en las actividades del Ministerio, en vistas a la aplicación de lo dispuesto en la futura Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, que incluye dicho instrumento.

En conjunto con las intendencias de Canelones y Montevideo, con el auspicio de las facultades de Arquitectura, Ciencias Sociales y Agronomía de la Universidad de la República y el apoyo de la Junta de Andalucía, se organizó el Seminario “Espacios Públicos: Sociedad y Paisaje en la Contemporaneidad”, que en su desarrollo incluyó dos movimientos: la Conferencia/Debate “Gestión y Protección del Paisaje en el Ordenamiento Territorial”, y el Seminario “Planificación, Diseño y Gestión de Espacios Públicos”.

Se apoyó a la DINAE del MTSS para llevar a cabo el Seminario “La Dimensión Académica y Política del Desarrollo Local”

La Unidad Ejecutora integra el Consejo Asesor del Programa binacional Freplata de las Comisión Administradora del Río de la Plata y Comisión Técnica del Frente Marítimo, participando de sus trabajos.

También se participó en las tareas de la negociación con Brasil, interviniendo como parte de la delegación uruguaya en la V Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil,

La Dirección Nacional continuó con su participación en el Grupo de Trabajo creado por el Decreto 424/06. Este Grupo, integrado por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Topografía, la Dirección Nacional de Catastro, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, el Servicio Geográfico Militar, la Dirección de Recursos Naturales Renovables, el Congreso Nacional de Intendentes, la Intendencia de Montevideo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En dicho Grupo se ha avanzado sustancialmente en la formulación de una red sistémica para la infraestructura de datos espaciales con carácter nacional y la actualización del sistema catastral. El 22 de diciembre culminó en plazo su tarea, elevando el correspondiente informe al Poder Ejecutivo.

En el ámbito propio, la Unidad Ejecutora ha iniciado la concreción del Inventario de Ordenamiento Territorial previsto en el Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, incorporando información geográfica propia y cartografía, planes y otras normas territoriales de las intendencias. También ha proseguido en la estructuración de la Cartografía del Hábitat Social.

5. Colaboración permanente con los gobiernos departamentales para el fortalecimiento y desarrollo de los planes.

Se inscribe en la línea de colaboración con los gobiernos departamentales las actividades de fortalecimiento y desarrollo de planes, dentro de los que destacan.

Cerro Largo. La Junta Departamental aprobó el Plan Director Urbano para la Ciudad de Melo, elaborado con apoyo del MVOTMA. Se firmó un Convenio complementario a efectos de actualizar el Plan Director de la Ciudad de Río Branco, y elaborar un Plan Departamental de Ordenamiento Territorial y Planes de Uso del Suelo para la localidad de Aceguá.

Rocha. Culminado satisfactoriamente lo acordado con fecha 08-07-05 en el Convenio Complementario al Convenio Marco de Cooperación “Apoyo a la Implementación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa de Rocha”, se suscribió un nuevo convenio para la continuidad de la cooperación.

Se continúa cooperando en las tareas de gestión del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa de Rocha “Ordenanza Costera” encaradas por la Intendencia a través de su Unidad de Gestión Costera, en aplicación de convenios vigentes entre las partes.

Se trabaja, especialmente, para el planeamiento de actuaciones en Cabo Polonio con la intervención en las acciones para su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en la gestión del 'Plan de Excelencia' de Punta del Diablo, en función del Convenio suscrito entre las tres partes mencionadas el 22-10-03. Se participa, también, de la Comisión Asesora Provisoria de la propuesta Área Protegida de la Laguna de Rocha.

Río Negro. Se prosiguió en los trabajos de cooperación con la Intendencia de Río Negro "en Apoyo a la Implementación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Fray Bentos y su Micro Región".

Se ha completado la formulación el Plan previsto y la 'Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial' para el departamento de Río Negro, habiendo la Intendencia enviado esta última a consideración de la Junta Departamental. También se llevó a cabo el anteproyecto de plan director para el sistema patrimonial Anglo.

Canelones. En cumplimiento del respectivo convenio, se completó la formulación del 'Plan de Ordenamiento Territorial', coordinando los planes que se formulan para redes de servicios públicos, en particular los de saneamiento y drenaje de pluviales a cargo de OSE.

Se participa en los trabajos para la formulación de un Plan de Desarrollo Local Endógeno en Pueblo Bolívar, el que cuenta con el apoyo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y se colabora en expropiaciones necesarias para las actuaciones previstas.

Se suscribió el convenio específico para la cooperación en el Concurso Público Internacional para la Costa de Oro, que se llevó a cabo con singular éxito y permitió contar con un conjunto de iniciativas y propuestas para genera una base conceptual en la gestión planificada del mencionado territorio costero.

Se suscribió un Convenio con el objeto de cooperar en la concreción de proyectos territoriales estratégicos piloto replicables en la Costa Canaria para la rehabilitación urbana y restitución ambiental en la faja costera.

Soriano. Se completaron los trabajos previstos con la Intendencia de Soriano para lograr la efectiva implementación del ordenamiento y desarrollo

sostenible del territorio del departamento. Se han culminado los planes directores para las ciudades de Soriano y Dolores, así como la elaboración de la Ordenanza general de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el departamento. La Intendencia ha elevado los tres instrumentos mencionados luego de las respectivas consultas públicas, los que se encuentran en consideración de la Junta Departamental.

Se encuentra en elaboración un nuevo convenio para completar la planificación en la tercer microrregión del departamento, así como profundizar la planificación derivada del plan de la microrregión de Dolores en las zonas de Playa Agraciada y Villa Soriano.

Treinta y Tres. La Intendencia de Treinta y Tres ha logrado avanzar en las tareas objeto del Convenio suscrito el 28-12-05 para el Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Se iniciaron los trabajos de recopilación documental y sistematización para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para la ciudad de Treinta y Tres y su microrregión. En ese marco, se reorientaron los recursos de la cooperación a efectos de elaborar la matriz de inundaciones, con el apoyo de la DINASA.

Con los primeros frutos de la tarea encarada, se elaboraron medidas cautelares para su envío a la Junta Departamental.

Florida. Con fecha 25-05-06 se suscribió un Convenio entre el MVOTMA y la Intendencia de Florida a efectos del apoyo a ésta en el ajuste del “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Florida”, elaborado en aplicación del Convenio suscrito el 26-12-97, y la realización de un plan de ordenamiento para la ciudad de Sarandí Grande. Se ha avanzado muy lentamente en la concreción de los objetivos planteados, habiendo el Intendente remitido a la Junta Departamental la Ordenanza.

Paysandú. El marco del convenio suscrito en 2006 para la revisión del Plan de la ciudad de Paysandú, la implementación del Plan de la ciudad de Quebracho y la elaboración de planes para Casa Blanca y Guichón, así como directrices de ordenamiento y desarrollo territorial departamentales, la IMP llevado a cabo sendos llamados públicos para la contratación de consultores acompañados de las respectivas propuestas metodológicas y sus equipos de expertos. El

proceso para la contratación correspondiente a la ciudad de Paysandú y su microrregión se encuentra en sus instancias finales.

Se avanzó sustancialmente en la redacción de la ordenanza departamental. Simultáneamente se ha concretado la gestión para la implementación del Plan de Quebracho.

Artigas. Se firmó un convenio de cooperación para encarar, en primera instancia, la elaboración de planificación de ordenamiento territorial para la ciudad de Artigas, la revisión del Plan de Bella Unión y estrategias departamentales de ordenamiento territorial.

Se avanzó en las gestiones para la suscripción de convenios en los departamentos de Colonia, Tacuarembó, Salto, Rivera y San José. Se espera encauzar estas gestiones de disponerse de los recursos técnicos mínimos imprescindibles.

En el caso de Montevideo se ha trabajado en coordinación en los procesos de mejora y regularización de asentamientos irregulares.

En el marco de los procesos de generación de formas de relacionamiento regional entre los gobiernos departamentales, se han emprendido trabajos de apoyo a los procesos en el convenio entre los departamentos de San José, Montevideo y Canelones para la “Agenda Metropolitana”, particularmente se ha completado en la redacción del “Libro Blanco” con el diagnóstico de la situación territorial.

Los estudios de base completados para el Libro Blanco contaron con el apoyo de la Junta de Andalucía y la edición fue cooperación de DINOT.

En el marco de la Agenda Metropolitana se ha participado en los trabajos para la elaboración de estrategias de gestión compartida en la cuenca del Arroyo Carrasco y la restitución de su humedal.

En aplicación del convenio con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y las intendencias de Treinta y Tres, Durazno, Florida y Cerro Largo para la planificación territorial de la “Microrregión del Uruguay Profundo”, comprendiendo los centros poblados de Cerro Chato, Valentines,

Santa Clara de Olimar, Tupambaé y Arévalo, se completaron los trabajos con la entrega de los documentos producidos.

En el marco del proceso para la incorporación del Valle del Lunarejo al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas se ha participado en las gestiones y trabajos para la formulación de la gestión conjunta entre los departamentos de Rivera, Tacuarembó de las Quebradas del Norte, con la participación también de los departamentos de Salto y Artigas.

En el mismo sentido, con fecha 01-08-07 se suscribió un convenio con las intendencias de Maldonado y Rocha para la gestión territorial compartida de la Región de la Laguna Garzón, cuyos trabajos avanzan para la generación de una planificación para el área de desarrollo protegido interdepartamental.

Se avanzó sustancialmente en los trabajos relacionados con los asentamientos irregulares en posesión del MVOTMA, según se detalla seguidamente.

- Se ha culminado la obra mejoramiento del asentamiento irregular 'La Esperanza' en Punta Rieles (Zona 9 de Montevideo) con 236 familias, incluyendo la construcción de 9 soluciones habitacionales para realojos de familias que se encuentran asentadas en zona inundable.
- Se encuentran próximas a la finalización las obras en el conjunto de los asentamientos irregulares 'Nuevo Colón', 'Nueva Esperanza', 'Sur Esperanza' y 'Parque Ambientalista' en la Zona 12 de Montevideo, donde se asientan casi 400 familias.
- Se avanzan las obras de regularización del asentamiento irregular 'Tres Palmas' en la Zona 11 de Montevideo, con 218 familias.
- Se elaboró, por el equipo propio de DNOT, el proyecto ejecutivo para las obras de regularización en conjunto de los asentamientos irregulares '19 de Abril' y 'Las Retamas' en la Zona 13 de Montevideo, que comprende a unas 90 familias.

□ Están en las etapas finales los trabajos de los equipos técnicos multidisciplinarios contratados para la elaboración del proyecto de las obras de regularización en conjunto para los asentamientos irregulares 'Comunidad 25 de Agosto' y 'Santa María de Colón' en la Zona 12 de Montevideo (con unas 420 familias), así como para el asentamiento irregular 'Santa María Lanera' (Piedras Blancas) en la Zona 9 de Montevideo (240 familias) y '6 de Diciembre', también en Colón, Zona 12 de Montevideo.

□ Se culminó la elaboración de los documentos necesarios para el llamado público a equipos técnicos multidisciplinarios para la realización del proyecto ejecutivo de las obras de regularización del asentamiento irregular Nuevo España, en la Zona 9 de Montevideo (Punta Rieles) donde residen unas 600 familias.

□ Se encuentra, también, a consideración de la Unidad Ejecutora del PIAI la carta consulta de los asentamientos irregulares 'Vecinal 28' y 'La Estrella' (unas 80 familias) en la Zona 10 de Montevideo.

Además se atendieron las tareas regulares en relación a los asentamientos irregulares (registro SARA, atención a problemáticas vecinales, etc.).

Se ha continuado con la cooperación y apoyo a la Maestría de Ordenamiento Territorial que desarrolla la Facultad Arquitectura de la Universidad de la República en su segunda y tercera ediciones, al tiempo que se patrocina la realización del 9º Seminario Montevideo de la misma Facultad.

A través de un convenio específico se apoya la realización de la Maestría de Manejo Costero Integrado que llevarán a cabo las facultades de Ciencias, Ciencias Sociales, Arquitectura, Derecho e Ingeniería de la Universidad de la República.

También se sostuvo la estrategia de formación especializada de los funcionarios asignados a al DINOT, facilitando la concurrencia de cursos y otras actividades de capacitación.

Continuando con la política editorial sistemática sobre los temas de ordenamiento territorial, además del “Libro Blanco” del Área Metropolitana, se pudieron editar los libros: “Contribución a la crítica del territorio como materia ordenable” y “Las escalas óptimas de gestión para el territorio uruguayo y definición de criterios para su articulación e instrumentación”, producto de tesis de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y “Agentes y Agenda del Desarrollo Económico Territorial y Empleo”, en conjunto con la Dirección Nacional de Empleo del MTSS.

Entre los cursos a los cuales se ha facilitado el acceso de funcionarios, son destacables: Maestría de Ordenamiento Territorial, Maestría de Manejo Costero Integrado, Seminario Montevideo de la de la Universidad de la República, Maestría Desarrollo Local de la UCUDAL-CLAEH, Postgrado en Gestión Local del Desarrollo CLAEH, actividades académicas del Banco Interamericano de Desarrollo, del Lincoln Institute of Land Policy, de la Oficina Nacional de Servicio Civil, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

También se facilitaron cursos de informática, página web, gestión de proyectos, k2b, SGH, gestión de calidad, entre otros.

En celebración del “Día Mundial de Urbanismo” el pasado día 8 de noviembre se realizó un acto público y se patrocinó la publicación de un semanario temático encartado por el diario El País.

Unidad Ejecutora 004. DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Durante 2007 ingresaron a la Unidad Ejecutora un total de 8.172 expedientes, dando lugar a las siguientes resoluciones

Certificados de calificación A	147
Certificados de calificación B	49
Certificados de calificación C	8
Autorización Ambiental Previa (AAP)	203
Autorización Ambiental de Operación (AAO)	3
Autorización Ambiental Especial (AAE)	12

Discriminadas por sector, las Autorizaciones Ambientales Previas son las siguientes

Minería	65
Viviendas en faja defensa de costa	45
Forestaciones	59
Industrias	11
Proyectos turísticos	6
Proyectos de energía (UTE, eólicos)	7
Fraccionamientos	7
Plantas de OSE	3

Se destacan la AAP otorgadas a Isusa (en pueblo Agraciada), la Viabilidad Ambiental de Localización otorgada a Ence (Conchillas) y las Autorizaciones Ambientales de Operación otorgadas a la terminal portuaria de Ontur (Nueva Palmira) y Botnia (Fray Bentos)

Desde marzo de 2007 se procesó una reestructura interna que adecuó la estructura a las necesidades de la Unidad Ejecutora, creando el departamento

de Relaciones con el Medio, equipo responsable de –entre otras tareas– la educación ambiental, se reorganiza la División de Evaluación de Impacto Ambiental, de manera de mejorar la eficiencia en la atención y análisis de solicitudes de autorización y de seguimiento de emprendimientos, el laboratorio cobró dimensión de Departamento y se autonomizó de la División de Evaluación de la Calidad Ambiental. Asimismo el Departamento de Sistema de Información Ambiental se integró a la División de Evaluación de la Calidad Ambiental

En el ejercicio se incrementó significativamente el plantel técnico del Laboratorio mejorando el potencial de trabajo e incorporando nuevos desarrollos analíticos. Se adquirió equipamiento de última tecnología que amplían y mejoran la capacidad analítica instalada y el necesario para el laboratorio que se está instalando en Fray Bentos junto con OSE, cuya función principal será el control de la calidad del agua. A la auditoría internacional realizada por GEMS Water, se sumó a la realizada por UNIT, para el mantenimiento del certificado del Sistema de gestión de la calidad según la norma UNIT – ISO 9001 – 2000. A lo largo de 2007, el Laboratorio Ambiental realizó 8.100 análisis (un 47% más que en 2005).

En el primer semestre de 2007 se realizó un proceso de análisis de mejora institucional, ejecutado con la cooperación técnica del CLAEH, OPP y la Oficina de Servicio Civil. Este proceso terminó con un informe de fortalezas y debilidades institucionales, ordenamiento de los procesos que se realizan y necesidades básicas de mejora, insumos clave para la presentación de la Rendición de Cuentas de ese año.

En el segundo semestre –y como parte del programa de fortalecimiento institucional–se inició el proceso de planificación para el bienio 2008 – 2009 (también con el apoyo técnico del CLAEH). Con esto se procura fortalecer las capacidades institucionales en el uso de la herramienta de planificación por objetivos, al tiempo que posibilitará contar con indicadores de gestión para el mejor seguimiento de los objetivos.

En diciembre de 2007, por último, se firmó un proyecto de cooperación con el PNUD para el desarrollo y adecuación de instrumentos de gestión ambiental, que permitirán potenciar la eficacia de la DINAMA. Con este proyecto se potenciarán, en 2008, las áreas de control ambiental, evaluación de impactos y de gestión de residuos.

En mayo el BID aprobó el programa “Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental” (programa UR – L1033), que implica una inversión de 7 millones de dólares comenzará a aplicarse en 2008 y se extenderá durante 4 años.

El producto final de este trabajo será un Sistema Nacional Ambiental nuevo, que integre y coordine todas las unidades que hoy abarcan parcialmente esta área. Su forma y ubicación institucional dependerá de las conclusiones a que arriben los expertos y que finalmente resuelva el sistema político. También, y durante su desarrollo se fortalecerán los procesos de evaluación de impacto y control de desempeño ambiental de las industrias, se mejorarán los procesos de control de la calidad ambiental del país y se consolidará el Sistema de Información Ambiental Nacional.

Continuando el proceso de mejora de gestión iniciado el año anterior, en 2007 se estableció un nuevo enfoque del Sistema de Autorizaciones, Control y Mejora del Desempeño de emprendimientos.

Este enfoque se basa en una redefinición de las herramientas para el control integral de emisiones, la mejora en la generación de información y la aplicación de los planes de trabajo sectoriales definidos el año anterior.

Una de las habilitaciones más importantes que otorga la DINAMA a toda la industria manufacturera que tenga efluentes es la Autorización de Desagüe Industrial (ADI).

Dadas las características de los sistemas de tratamiento de efluentes, la obtención de la ADI por parte de las industrias implicaba un largo proceso de trámites e inspecciones. A partir de octubre de 2007 este procedimiento se reformó, transformándolo en un mecanismo más ágil y ejecutivo.

En particular se destaca la coordinación interinstitucional con la IMM , en actuaciones frente a eventuales sanciones, inspecciones en común y se coordinó para la solicitud de informes técnicos a las industrias, con la IMC en base al proyecto del área metropolitana relativa al manejo de la cuenca del arroyo Carrasco, con la IMF se han realizado instancias de capacitación, inspecciones en conjunto y se encuentra para su aprobación un convenio de cooperación, con OSE y DINASA: Se empezó a trabajar en la coordinación

para fijar pautas y responsabilidades para el control de los vertidos domésticos y con el IMFIA se firmó un convenio para elaborar un inventario nacional de emisiones y para la capacitación de técnicos de la DINAMA

Se han desarrollado una serie de Planes, para atender grandes especialmente sectores importantes por sus eventuales impactos. Entre los mismos se destaca el sector de las Curtiembres, donde los planes se han dirigido a la reducción de la carga vertida de cromo y sulfuro y mejorar la gestión de residuos sólidos. Se trabajó sobre las mayores industrias de este sector, intimando a realizar modificaciones en las plantas de tratamiento para disminución de vertido de carga orgánica y Cromo.

En el sector celulosa se han desarrollado acciones con todas las industrias. En el caso de Fanapel se instaló del emisario subacuático, se reconvirtió la planta abandonando el uso de cloro en la producción de celulosa (se cambió a tecnología TCF) y se implementó la quema de los gases olorosos del sector de recuperación (lo que llevó a la desaparición casi absoluta de los olores en la ciudad de Juan Lacaze). Se intimó a Pamer a presentar modificaciones a su Planta de Tratamiento de Efluentes y se le prohibió de vertido de licor negro sin tratar al Río Negro. IPUSA implementó modificaciones de la PTE (vertido al arroyo Pando).

Durante 2007 se otorgó la Autorización Ambiental de Operación al Proyecto Orion, logrando tener a disposición toda la información sobre emisiones de la planta en tiempo real, información de la calidad ambiental (fundamentalmente aire y agua) del entorno, de Fray Bentos y Las Cañas y esta es accesible desde la página web del Mvotma

El tratamiento de efluentes de tambos es el punto crítico de la producción lechera en Uruguay. En particular, resulta especialmente problemático el manejo del suero, resultado de la producción de quesos (por cada kilo de queso producido se generan 9 litros de suero). Por falta de capacidad de consumo y ausencia de tratamiento adecuado, este suero es vertido directamente a cursos de agua o en el suelo, generando una fuerte contaminación y olores.

En 2007 se trabajó sobre las 7 plantas más grandes instaladas en el territorio nacional, aumentando la capacidad de nanofiltración, además de incorporando el secado y/o la exportación de suero. Las plantas sobre las que se trabajó fueron las de Conaprole de Villa Rodríguez y San Ramón, Bonprole, las dos de Indulacsa (Cardona y Salto), Calcar y Claldy.

Así, en 2008 Uruguay cuenta con capacidad industrial instalada para tratar 1.600 metros cúbicos de suero por día.

En especial se destaca el convenio entre IMFIA – Conaprole – DINAMA para la Evaluación de sistemas de tratamiento de tambos, el proceso de normalización de técnicas analíticas entre laboratorios de aguas y efluentes de DINAMA y Conaprole, la coordinación con el INIA para la evaluación de la matriz de riesgos de tambos, Estudio de Infiltración. Con Facultad Veterinaria se está desarrollando el Estudio de riesgos Sanitarios por el re-uso de efluente u se encuentra en estudio un Proyecto de Decreto de Reglamentación sanitaria y ambiental de Engorde de Corral con MGAP. También se están estudiando alternativas de disposición final de baños de ganado ovinos y bovinos en conjunto con DILAVE (MGAP) y se participa de la coordinación para la evaluación de Biodigestores en queserías artesanales con el LATU y el Proyecto de Pequeñas Donaciones (PPD)

En 2007 se firmó un convenio de cooperación con el Polo Tecnológico de Pando para realizar un diagnóstico ambiental y una propuesta de mejora de la situación de los laboratorios farmacéuticos del país. La propuesta debe presentarse en el curso de 2008.

En setiembre de 2007 culminó el proyecto MERCOSUR “Competitividad y Medio Ambiente (CYMA): Fomento a la Gestión Ambiental y la Producción Más Limpia en Pymes”, proyecto ejecutado con la agencia alemana de cooperación técnica (GTZ).

En el marco de este proyecto la DINAMA desarrolló un programa de mejora ambiental en el sector de impregnación de madera, que contó además con la participación del MTSS, MSP, LATU, Centro Coordinador de Basilea para América Latina y el Caribe y las empresas del sector.

Este programa decantó en guías de buenas prácticas para el sector, donde se establecen pautas de gestión ambiental y de seguridad y prevención de la salud de los trabajadores adaptadas específicamente a nuestra realidad. Estas recomendaciones son de aplicación tanto para las industrias instaladas como para las que se proyectan en este sector industrial.

El Decreto 260 (“Gestión de envases y residuos de envases”) de julio de 2007, reglamentario de la Ley N° 17.849, estableció, entre otros aspectos, la responsabilidad de los propietarios de marca e importadores de la implementación de las medidas preventivas para minimizar el impacto ambiental de los residuos de envases y de la operación de un sistema de valorización de dichos residuos.

Se encuentra en funcionamiento el plan de gestión de envases en el departamento de Canelones generando 60 puestos de trabajo formal para clasificadores de residuos y se procesó la etapa de formulación y coordinación de acciones para aplicar este plan, partir de marzo de 2008, en el departamento de Montevideo. Simultáneamente, se instrumentó el registro y control de propietarios de marcas, importadores, fabricantes e importadores de envases y empresas de reciclaje de residuos.

Este año se constituyó un grupo de trabajo en la COTAMA a los efectos de la reglamentación de la gestión de envases de agroquímicos, tomando como base el Decreto 260/007 y el programa voluntario “Campo Limpio”.

En el área de los Residuos Industriales se culminó el proceso de solicitud y evaluación en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de una Facilidad para la Preparación (FAPEP) del Programa de Apoyo a la Gestión de Residuos Sólidos, pieza clave para que Uruguay cuente con los recursos necesarios para implementar el Plan de Residuos Sólidos del Área Metropolitana.

La FAPEP (Proyecto UR – L1044) fue aprobada por el BID el pasado 4 de diciembre y su texto completo está disponible en el sitio web del Banco, www.iadb.org.

En tanto, ante las inquietudes presentadas por un grupo de pobladores de la zona de Cañada Grande (Canelones), la DINAMA amplió estudios sobre esta

región, indicada originalmente por la consultora alemana Fichtner como el mejor lugar para emplazar el sitio de disposición final de los residuos sólidos industriales del área metropolitana. El estudio de la consultora había implicado más de dos años de trabajo y una inversión de US\$ 2.200.000 para relevar toda la información relativa a la gestión de los residuos –discriminados por sectores— y para la formulación del Plan Director de Residuos Sólidos del Área Metropolitana.

La DINAMA presentó a la COTAMA la propuesta de modificación del Decreto 253/79 y modificativos, una de las piezas clave en la normativa ambiental del país. Este trabajo integra la actualización de los estándares de calidad de agua y de vertido de efluentes, y un conjunto de modificaciones tendientes a generar una herramienta normativa más eficaz para prevenir la contaminación ambiental a través del control de la contaminación de las aguas.

El control de la calidad del río Uruguay fue, en 2007, un objetivo clave para la DINAMA. Para esto, se realizaron cinco campañas de monitoreo (en marzo, mayo, julio, setiembre y diciembre). Tanto los trabajos de recolección, conservación y traslado de muestras de agua del río Uruguay como los procedimientos realizados en los laboratorios que las analizan fueron sometidos a examen de GEMS Water (Sistema de Monitoreo Ambiental Global – Agua, programa dependiente de una serie de agencias de ONU, especializado en este tipo de tareas). Los resultados de la auditoría confirmando plenamente la capacidad técnica del país y la justeza de los procedimientos que se aplican.

Se elaboró y presentó a las 19 Intendencias el Programa Nacional de Evaluación de Calidad de Agua. Esta herramienta será la base para que en 2008 se avance en el proceso de evaluación de la calidad de agua en todo el país.

Se continuaron además los trabajos de monitoreo que venía realizando del río Cuareim y de la cuenca del río Santa Lucía, y se avanzó en la definición del control de la calidad del agua de la cuenca del Río Negro. Para la cuenca del Santa Lucía, se firmó un nuevo proyecto con la agencia de cooperación japonesa (JICA), que permitirá un avance cualitativo en los controles que se están haciendo, cuando se comience a incluir en ellos también las emisiones industriales que se realizan en estos cursos de agua.

En 2007 se adelantó la fecha en que se iniciaban los trabajos de control de la calidad de las playas de todo el país, permitiendo que la población conociera tempranamente –antes del inicio de la temporada— los datos más recientes sobre su estado. La recolección de muestras en todo el país comenzó el 16 de octubre y se extienden durante toda la temporada; los resultados de cada control se conocen cinco semanas después de su ingreso al laboratorio.

Desde 2005, cuando se reglamenta la Ley N° 17.234, la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es una de las prioridades de la DINAMA. Hoy, Uruguay sigue siendo el único país latinoamericano –junto con Haití—que carece de un sistema de estas características, herramienta sobradamente probada en el mundo entero para la protección y conservación de los valores naturales, biológicos y culturales de los países.

El país trabajó durante dos años (2005 y 2006) en la preparación de un proyecto que, con financiación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por su sigla en inglés), Francia y España, fortaleciera las capacidades nacionales para instalar este Sistema, logrando que se concretara en agosto de 2007 el proyecto “Fortalecimiento del Proceso de Implementación del SNAP en Uruguay”, que se implementará a lo largo de los próximos cinco años y posibilitará una inversión de ocho millones de dólares. El Proyecto inicia rápidamente su trabajo y el 3 de diciembre se aprueba su Plan Operativo Anual 2008.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas comenzará a concretarse en 2008, cuando entre 4 y 5 áreas lo inauguren. Se proyecta que, a fines de 2009, el SNAP cuente ya con una decena de áreas incorporadas.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas tiene, en su concepción, un órgano asesor donde convergen las instituciones públicas y las ONGs ambientalistas, llamado Comisión Nacional Asesora (CNA).

Allí se logra circular la información relevante para el Sistema y las opiniones o posiciones de los actores. En 2007, la CNA mantuvo cinco reuniones de trabajo.

En enero de 2007 el Decreto 037/007, establece la suspensión del tratamiento de nuevos pedidos de autorización de ingreso de vegetales transgénicos para uso agrícola. Sobre la base del trabajo realizado por DINAMA en el marco del Proyecto URU / 004 / 009, para el Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad que culminó en marzo de 2007 se establecen los insumos para el llamado Grupo de Trabajo Interministerial (GTI), integrado por representantes de, MVOTMAS, MGAP Y MEF que en octubre, presenta a los ministros el avance de su trabajo y una propuesta concreta sobre el tema, basada en la coexistencia de uso de cultivos naturales y transgénicos.

El 30 de octubre se estudia el tema desde la óptica de la salud humana, en el taller que a tales efectos encabeza el MSP y en noviembre la DINAMA publica la Propuesta de Marco Nacional de Bioseguridad para Uruguay.

La Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente se reunió en sesión plenaria por cinco veces en el ejercicio preparando y dando seguimiento a las actividades internacionales y regionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible (aprobación de la Política de Promoción y Cooperación en materia de Producción y Consumo Sostenibles del MERCOSUR; funcionamiento de los distintos órganos y desarrollo de las negociaciones en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto; Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes).

En materia de cooperación, se pudo recibir información directa del funcionamiento y perspectivas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), así como para dar seguimiento a la ejecución de proyectos concretos: el Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Ambiental (BID-MVOTMA), y el Programa de Pequeñas Donaciones.

Se dio espacio destacado al intercambio de información en temas de interés general, como la reglamentación de la Ley de Envases y Residuos de Envases; el proyecto de informe GEO – Uruguay y el Taller sobre ciudadanía global (Parlatino/GEF).

Entre el 14 y el 20 de mayo se realizó la Semana de Educación Ambiental (EA) para el Desarrollo Humano Sostenible, actividad organizada por la Red de EA que lidera la DINAMA y la Dirección de Educación del MEC.

Este evento significó la realización de una serie de actividades en Montevideo, Atlántida, Tacuarembó y Paysandú (también estaba previsto que Treinta y Tres fuera una sede de actividades, pero éstas se suspendieron por las inundaciones que afectaron esa zona del país).

El evento contó también con una importante presencia internacional. Además de esto, la DINAMA resolvió volcar una importante partida para financiar proyectos de EA que se postularan desde la sociedad civil.

Creado a principios de 2006 en Uruguay, el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) vincula al Estado –a través de la DINAMA—con el PNUD (organismo administrador) y, con fondos GEF, financia proyectos de ONGs sobre una serie de temas ambientales.

Pero internacionalmente el PPD excluye la financiación de proyectos de educación ambiental.

Dado el éxito en la convocatoria y la eficiencia en la gestión del Programa, la DINAMA resolvió volcar los recursos económicos de que disponía para apoyo de la EA en el sector no formal a través suyo.

El PPD fue elegido porque garantiza un proceso de selección de proyectos riguroso, ya probado en otras áreas de trabajo, que tiene especialmente en cuenta, además, a organizaciones del interior del país, cuyo acceso a este tipo de financiación suele ser esporádico y dificultoso.

En setiembre de 2007 se dispone el aporte de US\$ 50.000 en dos partidas (20.000 dólares en 2007 y 30.000 en 2008) para financiar específicamente proyectos de Educación Ambiental en todo el país.

Con esto, la DINAMA asume también que la cercanía, la pertenencia a una sociedad en particular es una cualidad que las ONGs locales tienen de por sí, y esto les confiere mayores probabilidades de detectar y enfocarse en los problemas que se sienten con más intensidad en su lugar de origen, algo que

desde la centralidad de la capital del país parecería mucho más complejo de lograr.

La generación de información de calidad y el acceso ciudadano a ella es, desde el 1° de marzo de 2005, un objetivo de primera importancia para la DINAMA.

El proceso en este sentido se orientó hacia la integración de la información ambiental que se genera y almacena en distintos usuarios, la generación de indicadores que permitan conocer el estado del ambiente y la presentación de manera abierta y clara de esta información.

El 5 de diciembre de 2007, así, se logró un paso considerado de primera importancia, y no sólo por el objeto al que se refería: en la Comisión de Seguimiento de Botnia se presentó la nueva página web de la DINAMA, donde se incluía la información que, en tiempo casi real (con un desfase de unos pocos minutos), se actualizaba sobre el estado del ambiente –en aire– en el entorno de la planta de celulosa (www.mvotma.gub.uy/dinama).

Tener esta información completa y clara, de modo que cualquiera –más allá de su especialización en el tema– pudiera comprenderla, era un objetivo que la DINAMA se había fijado y que en ese momento podía presentarse como cumplido.

También se actualiza –en los tiempos que corresponde– la información sobre calidad de agua del río Uruguay en esa zona.

Además, como ya se venía haciendo desde años atrás, la información sobre calidad de playas también aparece ordenada en la web y, progresivamente, se incorporarán todos los puntos sobre los que hay registros, actualizándolos con la frecuencia que corresponda.

Este paso representó un hito en el manejo de la información por parte de la DINAMA. Si se asume que el ambiente pertenece a toda la población, la información sobre su estado no puede sino ser pública, de la más amplia difusión. Y apenas se logró resolver el mecanismo para poner esto a la vista de todos, así se hizo.

Todo este proceso fue acompañado, además, de un arduo trabajo para reformular el sitio web de la DINAMA, tarea que se hizo finalmente conjuntamente con todo el Mvotma (www.mvotma.gub.uy).

2007 fue destacado por la ONU como un año especialmente dedicado a la difusión y reflexión sobre el problema del Cambio Climático. Este tema (que en Uruguay se trabaja desde 1994, cuando fuera creada la Unidad de Cambio Climático a partir de la ratificación de la Convención Marco de la ONU sobre el tema) fue, por tanto, uno de los más visibles.

En este sentido, vale la pena destacar que nuestro país tiene un reconocimiento mundial desde hace años por su actitud y accionar ante este tema, con bajas emisiones netas de gases de efecto invernadero, que presentan además una tendencia descendente.

En 2007 se completó la información 2004 para elaborar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, cuyos resultados preliminares estarán prontos en marzo de 2008.

Este mismo año, el GEF aprobó la financiación –por un total de un millón de dólares— de un proyecto para la producción de energía eléctrica a partir de residuos de las cosechas forestales y de aserraderos, y de cáscara de arroz.

Además el segundo semestre de 2007 comenzó a ejecutarse un proyecto que (también con fondos GEF por un millón de dólares) trabaja sobre generación de energía eólica.

Proyectos para la adaptación al cambio climático en zonas costeras y para el estudio de impacto del cambio climático en la producción de pasturas naturales y de cultivo de arroz están en ejecución actualmente (en setiembre de 2007 comenzó el primero, mientras que los segundos están operativos desde enero de 2007).

Desde la misma aprobación del Protocolo de Kyoto Uruguay ha invertido esfuerzos en difundir las oportunidades que presentan los Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL) en el país.

El objetivo del MDL es ayudar a cumplir con las obligaciones de limitación y reducción de emisión de gases de efecto invernadero previstos en el Protocolo de Kyoto.

Para la aprobación de estos proyectos, Uruguay creó un Grupo de Trabajo a nivel de la COTAMA, que ya el año pasado emitió la carta de aprobación nacional de tres proyectos.

En agosto de 2007 se registró ante la Junta Ejecutiva de MDL de ONU el proyecto de Cementos Artigas SA y se anticipa el registro del proyecto de la IMM para febrero de 2008.

Además, se anticipa la presentación pública de tres proyectos que están a la espera de aprobación nacional en el primer trimestre de 2008.

El 16 de noviembre de 2007, el Protocolo de Montreal para la reducción gradual del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono reconoció a Uruguay por su contribución a los esfuerzos globales para la protección de la capa de ozono.

Dos hechos destacan especialmente en el posicionamiento internacional de Uruguay en los temas ambientales: la nominación del Centro Coordinador de Basilea como Centro de Estocolmo, y la actuación del país –en el segundo semestre de 2007— en la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes estableció un importante desafío para los países en desarrollo y con economías de transición para adecuarse a las obligaciones que emanaban de la Convención, y la implementación de los Planes Nacionales respectivos demandaron estrategias de fortalecimiento de las capacidades locales.

Uruguay desarrolló su plan nacional –que fuera aprobado en 2006—y, en noviembre de 2007, el Centro de Basilea junto al LATU presentaron su postulación para que se establezca, aquí, un Centro regional de Estocolmo, que sirva a toda América Latina y el Caribe.

Esta postulación fue aceptada e implica el reconocimiento de la trayectoria de Uruguay en la gestión de sustancias químicas.

Durante 2007 se formuló el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión ambientalmente adecuada de PCB en Uruguay”, que se presentó en noviembre ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente para su financiamiento.

Los PCB son los únicos compuestos incluidos en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) cuyo uso se mantiene en Uruguay. Este proyecto permitirá al país concretar las acciones incluidas en el Plan Nacional de Implementación del Convenio, que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo en 2006.

Se prevé que el proyecto comience a operar en 2008, preparando un plan nacional de gestión integrada para los equipos y aceites dieléctricos con PCB, y desarrollando medidas específicas para cada una de las etapas del ciclo de vida, a efectos de prevenir riesgos para la salud humana y el ambiente.

Paralelamente se elaboró una propuesta de norma que permitirá gestionar adecuadamente los equipos y residuos contaminados con este grupo de sustancias, al tiempo que se prohibirá definitivamente el ingreso de otros equipos contaminados con PCB.

La presidencia del bloque subregional rota cada semestre entre los jefes de Estado de los países miembro. Junto con esta, se alternan las presidencias de los subgrupos existentes en el bloque.

Así, el Sub Grupo de Trabajo N° 6, sobre Medio Ambiente (SGT6) pasó a ser presidido directamente por las autoridades ambientales uruguayas.

Esto implica un importante esfuerzo de coordinación de los delegados de toda la región, así como la definición y avance en la agenda común que se está considerando.

Entre los puntos a destacar de las actividades del segundo semestre de 2007 – correspondiente a la presidencia de Uruguay—está la aprobación de la

estrategia de lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y los efectos de la sequía.

Una buena parte de los esfuerzos y trabajos de la DINAMA durante 2007 estuvieron vinculados con el Proyecto Orión, el emprendimiento industrial más importante en la historia del país –por volumen de producción y por inversión total— que comenzó a trabajar finalmente en 2007.

Luego de varios meses de inspecciones continuas a la planta y de finalizar el análisis y aprobación del Proyecto de Ingeniería del tratamiento de efluentes, el Mvotma firmó –el 8 de noviembre de 2007— la Autorización Ambiental de Operación, habilitación que permitía a la planta de celulosa iniciar su actividad productiva.

Previo al inicio de esta operativa, se diseñó el Plan para el control de emisiones y desempeño ambiental de la planta, que se comenzó a aplicar apenas se iniciaron las operaciones industriales y que se desarrolló con normalidad.

Varios meses antes de que comenzara a funcionar la planta, la DINAMA instaló –el 18 de mayo de 2007— la Comisión de Seguimiento de Botnia, incluyendo a organizaciones representativas de la sociedad civil de Río Negro y Soriano, además de incluir amplias delegaciones políticas de las dos Juntas Departamentales de la zona. La Comisión mantuvo, durante 2007, 10 reuniones.

Desde que tomó competencias la Corte Internacional de Justicia en el conflicto binacional, la DINAMA actuó como el órgano técnico asesor del país. La DINAMA estuvo presente, en 2007, en todas las delegaciones de Uruguay que debieron actuar en múltiples instancias de diálogo propiciadas por la facilitación española-

Unidad Ejecutora 005. DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.

Las actividades de la DINASA se inscriben en lo establecido por su ley de creación y en el marco de lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República.

La Comisión Asesora de Aguas y Saneamiento realizó 4 reuniones en el año en las cuales se procedió a la elaboración de su Reglamento de Funcionamiento, la conformación de Grupos de Trabajo en el área Normativa, Recursos Hídricos, Servicios, y Participación, la elaboración de un proyecto legal de reglamentación del artículo 47 y la consideración de la hoja de ruta para la elaboración del Plan Nacional de Recursos Hídricos.

De acuerdo a la metodología establecida, se continuó en la COASAS con la elaboración de un diagnóstico del sector de manera participativa, dentro del Grupo de Trabajo sobre los Servicios de Agua y Saneamiento, recibiendo el aporte de los distintos actores, En esta línea de trabajo se completaron las presentaciones de los principales actores, aportando los elementos básicos para la sistematización y publicación de un primer diagnóstico participativo del sector, en los primeros meses del año 2008. Resta para completar el calendario previsto la presentación de los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, la UdelaR, ANEP y MIEM, lo cual está planteado para las primeras sesiones del grupo de trabajo del año 2008.

En el marco de la elaboración de un Plan Nacional de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, en el que se establezcan los lineamientos y directivas, estrategias e instrumentos, objetivos, metas y compromisos de los diversos actores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Reforma Constitucional, se definieron como acciones estratégicas, la elaboración de un diagnóstico participativo, profundizándolo mediante la identificación de oportunidades de actuación, considerando los objetivos de universalización de los servicios

planteados, mediante diferentes estrategias: entrevistas calificadas, recolección de información secundaria y sistematización de la misma, relevamiento de las demandas de servicios de agua y saneamiento percibidas por las intendencias municipales en el marco de la subcomisión de aguas de la CSD , desarrollo de experiencias de diagnóstico piloto, de mayor alcance y profundidad, en el departamento de Treinta y Tres, con el objetivo de chequear la metodología propuesta y realización de un nuevo relevamiento presencial en las intendencias del norte del país,) con el objetivo de conseguir un primer estado de necesidades en la región más relegada.

Las actividades anteriores forman parte de los insumos necesarios para la redacción de los términos de referencia y el seguimiento de la consultoría prevista a realizarse en el correr del año 2008, para la elaboración del diagnóstico integral de la situación de los servicios de agua y saneamiento en el país, y la formulación de una propuesta de Plan tendiente a la universalización de los mismos.

Los resultados servirán además como insumos para posibles planes piloto de acceso al agua potable y el saneamiento en las zonas más comprometidas del interior del país (fondos de cohesión social - UE)

Se coordinó el grupo de trabajo “Recursos Hídricos” de la COASAS, en el que están siendo elaboradas junto con representantes de los sectores publico, producción y sociedad civil las principales directrices de lo que será un plan nacional de gestión de recursos hídricos.

En el marco de la elaboración de un Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos se elaboró el primer documento con los principales contenidos del plan según lo expresado por el grupo de trabajo específico de la COASAS. Dicho documento será presentado en el seminario de sobre planes de recursos hídricos a celebrarse en Lima – Perú el 3 y 4 de marzo de 2008, donde se discutirán aspectos relevantes de la planificación del uso de los recursos hídricos en los países de Ibero América y se ofrecerán posibles fuentes de financiamiento por parte de la CEE para planes nacionales

La Rendición de Cuentas del año 2006, aprobada el 30 de agosto de 2007 estableció el traspaso de competencias desde la Dirección Nacional de de Hidrografía del MTOP a la DINASA del MVOTMA-DINASA, estando a consideración del Poder Ejecutivo el decreto que instrumenta el traspaso de

recursos humanos, financieros e infraestructura, asociados a las competencias.

Tal como está establecido legalmente se comunicó al Parlamento el Informe de lo actuado por la DINASA en 2006, y se comunicó al Parlamento, cumpliendo lo establecido en la Ley de Presupuesto, el que fue analizado con la presencia del Sr. Director en las respectivas comisiones de ambas cámaras.

En base al Proyecto 4599/UR – BM “Modernización de los Servicios Públicos”, se continuó desarrollando las actividades de la DINASA, se incorporaron profesionales que permitieron estructurar las áreas de trabajo: Servicios, e Inundaciones y Drenaje Urbano

A efectos de fortalecer el conocimiento y desarrollo de soluciones para el tratamiento de efluentes domésticos, especialmente para las pequeñas poblaciones, se avanzó en las instancias de coordinación en el marco del Convenio establecido, con los técnicos del CENTA de España, y de la Intendencia de Canelones y OSE, para la implantación de un Centro de Tecnologías del Agua junto a la planta de tratamiento de efluentes de OSE de la ciudad de Canelones.

Se concretó la firma del convenio con el INE, para el relevamiento y procesamiento de datos específicos del sector, relevados en la Encuesta Continua de Hogares 2007, respecto al acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Con motivo de la realización de la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento, realizada en el mes de noviembre en la ciudad de Cali, Colombia, se realizó la coordinación del informe del saneamiento en el país, y se realizó su presentación oficial en el mismo.

El informe se realizó mediante la contratación por el Banco Mundial, de un especialista como consultor responsable y un pequeño grupo multidisciplinario, que mediante entrevistas calificadas a los diversos actores, recabó la información disponible. El informe se presentó públicamente en el ámbito de la COASAS a los diversos actores el día 13 de setiembre, para su consideración, y finalmente en la Conferencia Latinoamericana.

En el marco de las actividades desarrolladas por la subcomisión de aguas de la CSD, se participó en la elaboración del programa de mejora en el acceso al agua con fines productivos en el medio rural, junto con la Intendencias de Durazno, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rocha y Maldonado, y DIPRODE, y el PPR del MGAP, a través de la elaboración de un convenio. Mediante este mecanismo dichas instituciones financian el programa y el MVOTMA a través de DINASA participa en la definición de criterios y el seguimiento del mismo, como plan piloto con miras a la aplicación en otras áreas.

Fueron propuestas a la Mesa de Recursos Hídricos de la UdelaR cinco tareas específicas:

1. Cuenca de Arroyo Carrasco (Montevideo – Canelones), cuyo objetivo es cuantificar los niveles actuales de metales pesados en los sedimentos y analizar su distribución espacial y dispersión en función de los principales usos del suelo y actividades, actuales y pasadas, de la cuenca.
2. Cuenca de los Arroyos Sauzal y Ceibal (Salto), cuyo objetivo es realizar un análisis territorial de los usos y ocupación de la cuenca, de manera de proponer lineamientos generales de ordenamiento territorial como instrumento para minimizar los perjuicios ocasionados por las “enchorradas” o avenidas.
3. Acuífero Salto Chico (Salto), cuyo objetivo es relevar y analizar los usos del suelo y las actividades que se desarrollan en el territorio asociado al acuífero, procurando registrar la presencia de pozos y vertidos que puedan afectar la calidad o cantidad del mismo y determinar aquellas zonas de carga y descarga.
4. Mesa de Gestión de Recursos Hídricos (Salto), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades locales de organización e incidencia en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos, incluyendo la participación de la comunidad en la identificación de los problemas, el análisis de alternativas y el asesoramiento en la toma de decisiones.

5. Riesgo en el Riego (Artigas) cuyo objetivo es delinear herramientas que permitan un manejo del riesgo climático asociado al riesgo de determinados factores productivos y tecnologías de manejo del agua. Se propone específicamente la continuidad de un trabajo de tesis desarrollado en IMFIA-FING, acerca de la construcción de un sistema de riego colectivo mediante la construcción de una presa de gran tamaño en la cuenca alta del Arroyo Yucutujá.
